

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 56/2012).

La Mancomunidad de Servicios de Huelva, Expte. 89-VUR, solicita autorización de vertido de aguas residuales de La Granada de Riotinto, a la Rivera de la Adelfilla (Tinto) UTM (30): 190.835 X, 4.185.839Y.

Datos vertido (mg/l): DBO5 <25; SS <35, DQO <125, Aceites y grasas <10. Volumen: 63.948 m³/año.

Plazo para reclamaciones: 30 días.

Huelva, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de regularización e inscripción en el Registro de Aguas de Aprovechamiento de Aguas Públicas que se tramita en el expediente que se cita, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 751/2012).

Expediente: MA-56650.

Asunto: Regularización e Inscripción en el Registro de Aguas de Aprovechamiento de Aguas Públicas, Plan Guaro.

Peticionario: Comunidad de Regantes «Cabrillas Altas».

Cauce: Pantano de la Viñuela.

Término municipal: Vélez-Málaga.

superficie: 45,14 ha.

Esta Consejería señala un plazo de un mes (1) para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding núm. 20, Málaga.

Málaga, 10 de febrero 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de construcción e instalación de ampliación de fermentadores enterrados en arena, en el término municipal de Arahá, Sevilla. (PP. 777/2012).

Expediente AAU*/SE/296/M1/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, para la selección de plaza de Bibliotecario-Archivero.

Don José Julián López Montes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenes de la Vega,

Hacer saber que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2012, se han aprobado las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario-Archivero, que a continuación se relaciona.

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO-ARCHIVERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Bibliotecario-Archivero, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, subescala técnica, encuadrado en el grupo A2, dotada con las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 351/2009, de fecha 3 de septiembre de 2009, publicada en el BOP núm. 190, de 2 de octubre de 2009.

2. Condiciones generales.

Serán de aplicación a esta prueba selectiva las disposiciones contenidas en la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 30/1984, de Medidas de Reforma de la Función Pública; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local; el Real Decreto 861/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado y las bases de la presente convocatoria.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo se precisa reunir los requisitos siguientes:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.